

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA 322^a, ORDINARIA

Sesión 30^a, en miércoles 14 de agosto de 1991

**Intervención del Diputado
Señor Gustavo Ramírez Vergara**

Tema:

LABOR Y BENEFICIOS DEL ACTUAL GOBIERNO

APARTADO

LABOR Y BENEFICIOS DEL ACTUAL GOBIERNO

El señor DUPRE (Vicepresidente).— Corresponde entrar en la hora de Incidentes.

El tiempo del Comité Radical se empalma con el del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Diputado don Gustavo Ramírez.

El señor RAMIREZ.— Señor Presidente, la oposición política al Gobierno de la Concertación, que preside su Excelencia el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, ha sostenido en forma reiterada que el régimen no ha cumplido las promesas planteadas en la última campaña electoral y que amplios sectores sociales se sentirían frustrados por la falta de capacidad del Gobierno para satisfacerlas. Basta leer las declaraciones de destacados dirigentes opositores, ampliada su voz en una orquestada campaña de prensa, radio y televisión, en que acusan al Gobierno de mediocre; otros, de irresponsable, sin faltar los que apuestan a la derrota electoral del Gobierno en el corto plazo, en un sueño que tendrá para estos sectores un amargo despertar.

Este Gobierno asumió el poder el 11 de marzo de 1990; o sea, cumple 17 meses administrando el país y en este breve plazo ha sido capaz de dar soluciones a diferentes problemas que afectan al 66 por ciento de sus habitantes.

Ocho millones y medio de chilenos han sido beneficiados con la obra del Gobierno del Presidente Aylwin, como resultado de proyectos de ley, decretos y resoluciones administrativas.

Difícil es encontrar otro Gobierno que pueda exhibir tan considerable número de iniciativas, en tan escaso tiem-

po, en beneficio de amplios sectores ciudadanos, incluyendo a importantes segmentos de la gran clase media chilena.

En esta oportunidad no trataré de inmiscuirme en el gran proceso de democratización emprendido en todo el país ni en la reconciliación lograda, como tampoco haré referencias al éxito de la reinserción internacional de Chile, porque, al parecer, en estos aspectos nadie discute los logros del Gobierno.

Es efectivo que al asumir el actual régimen existía una situación de presión inflacionaria que superaba el 30 por ciento anual y un crecimiento artificial de la economía, en 1989, de un 10 por ciento, en circunstancias de que la capacidad productiva había crecido sólo un 5 por ciento. Esto como resultado de una política expansiva, consecuencia del plebiscito de 1988 y de las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989. Esta política económica irresponsable del régimen anterior se aplicó con el único objeto de ganar esas elecciones.

También debemos recordar que en 1990 se recibió un presupuesto fiscal, elaborado por el régimen pasado, totalmente desfinanciado e insuficiente en relación con los objetivos sociales del actual Gobierno.

Todo esto obliga al gobierno de la Concertación, en conjunto con un Banco Central autónomo, a aplicar una política de ajuste para llevar la economía a una situación real. Esta política significó un crecimiento económico de sólo 2 por ciento en 1990, pero, al mismo tiempo, la desocupación no superó el 6 por ciento anual y las tasas de inversión

fueron las más altas de los últimos veinte años, con 20 por ciento del producto. Ello, como consecuencia de una gran afluencia de inversión extranjera que llegó a 1.200 millones de dólares. También las exportaciones alcanzaron un nivel récord de 8.300 millones. Las reservas del Banco Central superan hoy día los 6 mil millones de dólares y la balanza de pagos es extraordinariamente favorable. Se renegó la deuda externa en escasos días, en condiciones favorables. Se obtuvieron 320 millones de dólares en recursos frescos y se postergaron los pagos de la deuda externa antigua hasta 1995.

En el hecho, en poco tiempo, se han sentado las bases para un desarrollo económico sostenido hacia el futuro.

El país crecerá este año alrededor del 5 por ciento y la inflación no superará el 18 por ciento anual.

Hay un clima favorable a las inversiones y una actividad empresarial que demuestra confianza en la actual política económica.

Los salarios reales han subido alrededor del 6 por ciento en 1991.

Sin embargo, los sectores opositores califican estos resultados de mediocres. Habría que preguntarse ¿cómo califican los resultados anteriores? ¿Cuáles fueron los resultados promedios logrados por el Gobierno anterior en sus 17 años de existencia? ¿Cuál fue el crecimiento real? ¿Cuál fue la tasa de desocupación real en esos años? ¿Cuál es el resultado en educación, salud, previsión y vivienda? Es de esperar que sus mentores lo intenten y califiquen el resultado de esa política. Si para ellos los exitosos resultados alcanzados por el Gobierno son aún mediocres, el calificativo para ellos mismos deberá ser muy deficiente o malo.

Señor Presidente, no cabe dudas de

que es deficiente la información pública de la labor ejecutada por el Gobierno, implementada por sus organismos de difusión o por los responsables de ésta en el área gubernamental, así como también es destructiva la crítica opositora que se entrega en los diversos medios de comunicación y difusión. Esto, indudablemente disminuye la imagen del Gobierno y de sus representantes, y terminará por deteriorar también la figura del Presidente de la República y de sus parlamentarios.

Es cierto que muchos políticos son visualizados por el pueblo como personas más preocupadas de exhibirse día a día en los diferentes medios televisivos, que de resolver los reales problemas de la gente; otros, demuestran gran preocupación por problemas, al parecer, de gran trascendencia, pero que satisfacen el ego político que en cada uno existe y no las aspiraciones comunes y reales del pueblo. Por otra parte, el Gobierno, con su incapacidad de difundir la obra realizada, aparece como inoperante para resolver los agobiantes problemas recibidos como herencia del régimen pasado. Nada más alejado de la verdad.

En mi larga vida política, nunca he visto un Gobierno que en tan corto tiempo haya solucionado tantos problemas a tanta gente. Para lograr esos objetivos fue necesario promulgar, en un plazo inferior a 90 días de iniciado el régimen, la ley N° 18.985, conocida como ley de Reforma Tributaria, discutida por sectores políticos minoritarios hoy día. Posteriormente se dictó la ley N° 19.012, de 4 de diciembre de 1990, Ley de Presupuestos para 1990-1991. Esta es la primera ley de presupuestos patrocinada por el Gobierno democrático. Ambas han sido fundamentales para el mejoramiento social logrado por el

Gobierno en previsión, salud, vivienda, educación y otros sectores de la vida nacional.

Al 11 de marzo de 1990, subsistían en el país miles y miles de familias en poblaciones a las cuales se les había suprimido el abastecimiento de luz eléctrica y agua potable por deudas impagas pendientes, algunas por varios meses o años. Los trabajadores recibían un ingreso mínimo de 18 mil pesos mensuales; las asignaciones familiares de millones de niños no se reajustaban y permanecieron congeladas en 552 pesos mensuales durante los últimos años. En 1985, el gobierno no otorgó el 10,6 por ciento de reajuste legal a un millón 300 mil jubilados; 770 mil familias vivían un drama diario al no poder cancelar los dividendos de sus viviendas. ¡Cuán común era escuchar: “¿Qué gano con seguir pagando?” “¡Esta casa nunca podrá ser mía!” “¡Cada día debo más!”.

Importantes sectores productivos vivieron agobiados por años por deudas impagables. Miles de jóvenes, parte de la inteligencia chilena, estudiantes de los distintos centros de educación superior recibían notificaciones de embargo por el no pago del crédito fiscal. La cesantía en el país, de acuerdo con las estadísticas conocidas, era como promedio muy superior a la actual. ¡Para qué seguir, señor Presidente! El país es testigo de ello.

Señor Presidente, recuerdo esto para refrescar la incurable mala memoria de muchos chilenos y de aquellos que, incapaces de dar soluciones en su tiempo y causantes a veces de los problemas hoy exigen soluciones inmediatas. Otros que, siendo partidarios del Gobierno y aquellos que sufrieron la represión del anterior régimen, hoy exigen la recuperación inmediata y la ni-

velación de sus ingresos, como si en Chile jamás hubiera ocurrido algún trastorno político o social. Promover y alentar la impaciencia y peticiones desmedidas, aunque tengan un sentido de justicia, es uno de los caminos correctos para restablecer la dictadura. Los sectores conservadores de la Derecha chilena lo saben y no escatiman tiempo para lograrlo.

Pero, ¿qué ha hecho el Gobierno para ayudar a estos chilenos? ¿Qué ha hecho por pobladores, trabajadores, campesinos, ancianos y jóvenes? ¿Qué ha hecho por los sectores medios? ¿Qué ha hecho por los sectores productivos? Esto merece una respuesta.

Informaré de algunas medidas, entre tantas otras iniciativas, promovidas por el actual Gobierno y sus parlamentarios que, en conjunto, favorecen, en una u otra forma, a 8 millones y medio de chilenos. Estas han permitido aumentar ingresos, lograr tranquilidad social; en suma, mejoramiento económico real para millones de hogares chilenos.

Sin embargo, en diferentes aspectos el Gobierno ha sido relativamente lento. En la implementación de los programas y en su ejecución, existe una falla de gestión que debe ser superada, producida seguramente por la inexperiencia de los funcionarios que durante años estuvieron al margen del aparato administrativo estatal, o bien, por incapacidad o por falta de expectativas de algunos. Y en ese caso, Su Excelencia el Presidente de la República tendrá que evaluarlo de acuerdo con sus atribuciones. Desde mi punto de vista, varios funcionarios del sector medio deberían ser relevados, para permitir que otros, con mayor capacidad, obtengan una mayor expedición en los programas que deben desarrollarse. La eficiencia en cada sector es absolutamen-

te necesaria para el éxito de la transición que, con tanta prudencia y sabiduría política, conduce el Presidente de la República.

Señor Presidente, el 11 de marzo de 1990, 180 mil familias no recibían los servicios de luz eléctrica y agua potable, eran deudoras en esas empresas. Durante meses, el Gobierno gestionó soluciones, condonando intereses, renegociando las deudas, otorgando nuevos plazos. Las empresas acordaron reponer sus servicios vitales. Novecientas mil personas fueron beneficiadas con esos acuerdos alcanzados.

Posteriormente, se dicta la ley N° 18.981, que reajusta el salario mínimo. Su monto ascendía al 11 de marzo de 1990 a 18 mil pesos mensuales, antes de 90 días se eleva a 26 mil pesos y, hoy, alcanza a 33 mil pesos. Esta medida favoreció a 500 mil trabajadores.

Con fecha 11 de julio de 1990 se promulga la ley N° 18.987, que favorece a 3 millones 200 mil niños; aumenta el monto de su asignación familiar de 552 pesos mensuales, congelado durante años, a 1.100 pesos al mes, al 30 de junio de 1990; hoy, la asignación familiar asciende a 1.370 pesos por carga.

Se aumenta, al mismo tiempo, el subsidio único familiar de 690 pesos mensuales a mil 370 pesos, favoreciendo a 896 mil familias.

A 900 mil pensionados, que recibían pensiones mínimas que variaban entre 9 y 12 mil pesos mensuales, se les reajustó su ingreso al 30 de junio de 1990, quedando en 21 mil 800 pesos mensuales para los mayores de 70 años y de 20 mil 600 pesos mensuales a los menores de 70 años.

Se ha devuelto el 10,6 por ciento, a contar de junio de 1990, a 900 mil jubilados. Recientemente, se promueve una iniciativa legal que permite devolver

este beneficio a otros 286 mil jubilados, con rentas inferiores a 80 mil pesos y se ha fijado un calendario de pago para los 130 mil restantes, con jubilaciones superiores a 80 mil pesos. En el hecho, a esta fecha, a un millón 300 mil jubilados se les ha devuelto el 10,6 por ciento, porcentaje que habían dejado de percibir en el año 1985, injusticia cometida por los mismos personeros que, hoy día, demagógicamente reclaman el pago inmediato, en orquestadas campañas de prensa y televisión.

Las pensiones asistenciales han subido de 4.064 pesos mensuales a 10 mil 400 pesos al mes, favoreciendo a 295 mil ancianos.

Se dicta la ley N° 18.778 sobre subsidios para el consumo de agua potable. Con ella serán beneficiadas 400 mil familias, o sea, 2 millones de personas.

El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, por una resolución administrativa, le da solución definitiva a 325 mil familias deudoras del Serviu, favoreciendo a un total de un millón 625 mil personas. En este caso, 140 mil familias, con el pago de solamente cinco o diez mil pesos, han cancelado el saldo de precio de su casa. Otros, pagando dividendos de 1.050 ó 6.500 pesos mensuales, o bien, el 25 por ciento de sus ingresos, según al monto de la deuda, han regularizado sus dividendos. Además, recibirán una bonificación del 33 por ciento del valor de su dividendo, al cancelar regularmente sus cuotas. Por cada dos cuotas mensuales pagadas, la tercera se bonifica. En este caso, se terminó con el reajuste en unidades de fomento. Sus cancelaciones se hacen en pesos. Esta solución, no cabe duda, fue más allá de lo esperado y solicitado por los propios pobladores.

El Ministro del Interior dicta el decreto N° 955 para darle solución a 160

mil familias deudoras de casetas sanitarias y lotes con servicio. En este caso, también se ha derogado la reajustabilidad en unidades de fomento y se ha bonificado un dividendo cada tres. Estos pobladores han cancelado 2.500, 5.000, 10.000 ó 15.000 pesos, como máximo para pagar el valor de sus viviendas. Estas 160 mil familias, al pagar sus sitios y recibir escritura de cancelación, ahora podrán acceder al subsidio habitacional, lo que significa un nuevo beneficio adicional de gran importancia. ¿A cuántas personas beneficia esta medida? A no menos de 800 mil personas.

Por otra parte, los recursos adicionales asignados al sector vivienda permitieron contratar 77 mil soluciones habitacionales adicionales en 1990, las que serán entregadas este año. En 1991 se contempla un programa de 90 mil soluciones habitacionales, incluyendo la adjudicación de 37 mil subsidios. El inicio de 37 mil viviendas básicas y progresivas, para sectores de menores ingresos, y 15 mil viviendas en el programa de trabajadores.

Un convenio entre el Ministerio de la Vivienda e Indap favorece a familias que hayan obtenido subsidio rural. Indap entregará el 90 por ciento del valor que acredita el certificado de subsidio al beneficiario para que construya su vivienda por autoconstrucción. Esta óptima medida favorecerá a varios miles de pequeños propietarios rurales.

Con fecha 31 de octubre de 1990 se dicta la ley N° 19.003, para solucionar las deudas habitacionales morosas de un importante sector con la banca privada, cuyas casas estaban por rematarse. Se calcula en 25 mil las familias favorecidas, o sea, 125 mil personas. Por otra parte, el Banco del Estado acuerda condonar las deudas menores de 100 unidades de fomento del sector habita-

cional. Cinco mil familias tienen una nueva solución en este caso, lo que beneficia a 25 mil personas.

Con fecha 12 de febrero de 1991 se promulga la ley N° 19.041, ley que condona impuestos, intereses, multas y contribuciones de bienes raíces, declarando, además, la prescripción de todos los impuestos al 31 de diciembre de 1986 y condonando reajustes, intereses y multas al 31 de diciembre de 1989 por valor de 500 millones de dólares. 780 mil familias de la clase media, o sea, 3.900.000 personas, son favorecidas por esta ley.

Con fecha 31 de enero de 1991, se dicta la ley N° 19.034, que permite recuperar el IVA a los pequeños agricultores. 319 mil pequeños agricultores serán incorporados al mercado formal de la economía, cuando esté en plena aplicación, favoreciendo a 1.595.000 personas.

El Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales, acuerda el saneamiento de títulos de dominio para 50 mil familias en el país, lo que beneficia a 250 mil personas.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, por resolución de su Vicepresidencia y de acuerdo a sus atribuciones, condona las deudas a 22 mil pequeños agricultores. Por otra parte, condona intereses y reajustes y renegocia las deudas de otros 35 mil, con plazos de 1 a 10 años, según el caso, con tasas de interés del 1 por ciento anual. De esta forma, 57 mil deudores de Indap han solucionado su endeudamiento. Se ha favorecido por este concepto a 285 mil personas.

También se encuentra en trámite en el Senado de la República, un proyecto de ley despachado por esta Honorable Cámara que permitirá solucionar las deudas de 24 mil deudores de la Corpo-

ración de Reforma Agraria, lo que beneficiará a 120 mil personas.

La Corporación de Fomento de la Producción, por acuerdo de su Consejo, ha resuelto renegociar las deudas de 5 mil deudores cuyos montos son inferiores a 2 mil unidades de fomento, transformándola de unidades de fomento a pesos, condonando determinados intereses y dando nuevos plazos de pago desde 1 a 8 años. Esto favorece a 25 mil personas, familiares de industriales, comerciantes, transportistas o agricultores.

Se encuentra en su último trámite en el Senado de la República, el proyecto de ley que permite a la Corfo licitar su cartera de banca privada al sector financiero, lo que solucionará el problema de agricultores, industriales, comerciantes y transportistas. 10 mil deudores, o sea, 50 mil personas podrán recomprar su cartera, igualando la mejor oferta ofrecida en licitación por el sector financiero.

Se encuentra en el Senado de la República, en segundo trámite constitucional, un proyecto sobre crédito fiscal universitario. 120 mil jóvenes verán solucionado su problema al promulgarse esta ley.

Además, con fecha 1 de julio de 1991 se dicta la ley N° 19.070, llamada Estatuto Docente, largamente esperada por el magisterio nacional, que beneficiará a 90 mil profesores chilenos.

El proyecto de ley que elimina los informes comerciales del sector financiero en el Boletín de Informaciones Comerciales, incentiva un amplio respaldo en grandes sectores gremiales del país, comercio y agricultura; ello beneficiará también, si es despachado, a no menos de 100 mil personas, que tendrán la oportunidad de reincorporarse al mercado formal de la economía.

La gratuidad en la atención primaria de salud, a contar del 1 de julio de 1990, establecida en 2 mil consultorios del país; el reforzamiento de la atención primaria en 24 comunas urbanas; el aumento de 2 mil funcionarios en 1991, nuevas ambulancias y equipamiento hospitalario, es un paso concreto para atender la salud de millones de chilenos.

Señor Presidente, cada hecho que he sostenido en mi intervención en esta Honorable Cámara es indesmentible; son una realidad del Chile de hoy. El Gobierno cumple sus promesas y seguirá actuando en estos años para hacer posible una mejor calidad de vida en un sistema democrático con sus innumerables problemas y con difíciles soluciones.

Con fecha 19 de junio de 1990, en este mismo hemiciclo y en nombre de los Diputados del Partido Demócrata Cristiano, planteé diferentes problemas que nos parecían que el Gobierno debía solucionar. Puedo sostener que al día de hoy, el 90 por ciento de ellos ha sido resuelto. De los asuntos no solucionados, y en el cual deseo insistir en esta oportunidad, está la necesidad de autorizar a las municipalidades para condonar a los comerciantes, reajustes, intereses y multas por el atraso en la declaración y pago en toda clase de impuestos, patentes, derechos y tasas establecidas en beneficio de las municipalidades y en el pago de rentas de acuerdo a sus locales, para que estos sectores puedan solucionar los problemas que hoy día tienen; esto favorece a miles de comerciantes chilenos.

Es ésta además una petición reiterada por nosotros y por diferentes gremios del comercio, por los alcaldes de distintas municipalidades, y que cuenta, además, con el apoyo de amplios

sectores parlamentarios.

En estos días, Honorables colegas, se estudia en este Congreso la nueva Ley de Rentas Municipales. Es tiempo de solucionar definitivamente este problema.

Solicito se envíe un oficio al señor Ministro del Interior, para que patrocine una indicación en este sentido. Deseo recordar que al momento de tratarse la ley N° 19.041, sobre condonación tributaria, se había logrado un acuerdo en cuanto a resolver este problema.

Reitero, también, la necesidad de solucionar, en forma definitiva, los problemas de los deudores habitacionales de la Anap con la banca privada.

—*Manifestaciones en tribunas.*

El señor DUPRE (Vicepresidente).— Advierto a los asistentes a las tribunas que, de acuerdo con el Reglamento, está absolutamente prohibido hacer manifestaciones.

Puede continuar el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ.— He insistido en que la solución de este grave asunto es autorizar, por una vez, a los deudores habitacionales para pagar con sus propios fondos previsionales el valor adeudado por su vivienda. Ello, en razón de que el sistema previsional actual de capitalización individual permite operar sin causar daños previsionales a terceros. Es ésta una forma realista de terminar con el drama de 180 mil deudores habitacionales que, de otra forma, perderán su vivienda por incapacidad de cancelar los altos dividendos. Señor Presidente, hablo de una opción voluntaria, de una decisión tomada libremente.

Solicito se oficie en mi nombre al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que se informe la viabilidad de esta fórmula, o bien se me informe cuáles son las razones de no autori-

zar esta medida, en circunstancias que las administradoras de fondos de pensiones han acumulado 8 mil 300 millones de dólares, aumentando sus ingresos en 250 millones de dólares mensuales, y el costo de la medida que propongo no será superior a los 60 millones de dólares, si se considera un promedio de deuda de 10 millones de pesos, con un total de 180 mil deudores.

En otra oportunidad me referiré a otra serie de asuntos de real interés para la gente —que por escasez de tiempo no abordaré ahora—, como por ejemplo, solicitar ampliar la cobertura previsional a comerciantes, pequeños y medianos industriales y agricultores, que conforman un segmento poblacional de 2 millones de personas, así como la necesidad de crear en Chile un fondo nacional para la educación superior, para reemplazar el inoperante crédito fiscal universitario y permitir que en Chile la inteligencia tenga un destino, cualquiera sea la situación económica del estudiante; o la creación de la Corporación del Vino, proyectos necesarios para el desarrollo vitivinícola del país.

La derogación o modificación de la ley que permitió el anatocismo, determinante causa del brutal endeudamiento internó, el grave y no resuelto problema de la deuda de 24 mil productores agrícolas con la banca privada, el mejoramiento de ingresos de los trabajadores de la salud y del sector público. El aumento de cobertura tecnológica y económica a los pequeños y medianos propietarios agrícolas, minifundistas y pequeños agricultores, comerciantes y pequeños industriales o el proyecto de Conaf para el bosque nativo y la forestación de terreno de pequeños propietarios, o la forma de absorber la cesantía, la que de todas maneras declinará próximamente.

En otro aspecto, el recrudecimiento de la delincuencia, problema en que el Gobierno actúa aplicando la legalidad vigente, o el problema de la capacitación de los jóvenes o de cómo facilitar el desenvolvimiento familiar y económico de 700 mil mujeres jefas de hogar, lejos de las utopías y del encandilamiento ideológico de tantos políticos. Son temas estos, que interesan y afectan a la gente del Chile real.

Hoy se discuten distintas reformas de gran importancia. La regionalización del país, la descentralización administrativa, reformas municipales y otras, que de aprobarse cambiarán la estructura administrativa y política del país, en el mediano y largo plazo.

Actualmente, los recursos fiscales se invierten en las distintas provincias de acuerdo con los proyectos específicos en distintas áreas. En el hecho, quien tenga capacidad de elaborar buenos proyectos, estará en condiciones de recibirlos.

En las provincias y comunas rurales, no existen hoy especialistas o técnicos para ello; estos están en Santiago, Concepción o Valparaíso, y, desde luego, las inversiones en un 90 por ciento se canalizan en esas tres zonas. Por esto reitero a Su Excelencia el Presidente de la República mi petición de estudiar el nombramiento en cada provincia de cinco especialistas, técnicos de alto nivel, bajo la responsabilidad de las gobernaciones provinciales. ¿Con qué objeto? Con el de elaborar proyectos sociales y de interés económico de acuerdo con las potencialidades existentes en cada comuna del país.

Esta implementación práctica, sencilla y eficaz, lograría solucionar una notoria carencia de gestión y permitirá la participación y movilización de la iniciativa existente en la base social del

pueblo.

Los proyectos de cada comunidad serían así implementados y evaluados técnicamente; podrían postularse al Fondo Nacional de Desarrollo Regional u otros organismos de créditos, creando focos de desarrollo local y capacidad ocupacional en estos sectores.

Esto permitirá esperar con tranquilidad los efectos de la regionalización, en conformidad con lo deseado por sus mentores, evitando que pasen años y el desarrollo de las provincias siga esperando.

Señor Presidente, la impaciencia de algunos militantes de los propios partidos de la Concertación —es posible que se justifique por haber visto postergados sus legítimos derechos de ser partícipes en las diferentes instancias del Gobierno— puede resultar un suceso negativo para la exitosa acción del Gobierno del Presidente Aylwin. Estos mismos partidarios de la Concertación tienen derecho a manifestar su desánimo, al comprobar que son muchos aún los funcionarios del antiguo régimen que deciden algunas instancias, en oportunidades, en forma abiertamente negativa.

Pero se debe tener cuidado. Esta impaciencia, y a lo mejor hasta la falta de voluntad política, dedicación y coraje que acusan algunos integrantes de la Concertación para insertarse en la base social, puede alentar la interesada avidez de los nostálgicos del régimen anterior. Nuestro deber, entonces, es alentar e informar a la base social para que permanezca junto a su Gobierno; para que se entere en plenitud de cuál es su verdadero adversario. Nuestro pueblo debe saber que no es la extrema Izquierda, ni la Derecha conservadora, con toda su propaganda, la única razón para su preocupación política. Estos

grupos minoritarios son los últimos resabios de un mundo que cambia.

Nuestra base social debe estar entonces consciente, no sólo de sus derechos, sino también de sus responsabilidades

en el momento en que todos los chilenos consolidamos una democracia.

He dicho.

—*Aplausos en la Sala y en las tribunas.*